

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA****RECTIFICACIÓN DE ERRORES AL ACTA DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTE DE REPARTO EN EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.**

Advertido el error en la publicación del acta definitiva, de 8 de Julio de 2021, de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de ayudante de reparto en el servicio de comida a domicilio, se procede a la subsanación de la misma en el siguiente detalle:

- Mari Cruz Araque Jiménez que con una puntuación de 1,757 ocupaba la 9ª plaza, debe ocupar la 8ª, desplazando a Ascensión Delgado González con una puntuación de 1,747, que ahora ocupará la 9ª plaza.

Donde dice:

8. Delgado González, Ascensión	***8964**	1,575	0,172	1,747
9 Araque Jimenez, María Cruz	***2663**	1,757	0	1,757

Debe decir:

8. Araque Jimenez, María Cruz	***2663**	1,757	0	1,757
9. Delgado González, Ascensión	***8964**	1,575	0,172	1,747

La Presidenta de la Comisión de Valoración a la fecha indicada junto a la firma.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.